INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 20254346 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y AVISA PASTO ESTUDIOS SAS

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO**: 20254346
2. **CONTRATISTA**: AVISA ESTUDIOS PASTO SAS
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**: 900969744-5
4. **SUPERVISOR**: MILTON ESTEBAN MORENO ORDOÑEZ
5. **OBJETO DEL CONTRATO**: : El contratista se compromete con el Municipio de Pasto, a prestar los servicios de operación logística para la planificación, coordinación y desarrollo de actividades orientadas a la ejecución de la misionalidad de la Comisión de Paz, en el municipio de Pasto; contemplado en el proyecto "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE ACTORES SOCIALES Y COMUNITARIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PAZ TOTAL, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN, VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", radicado con No. 2024520010141; de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, a través de la modalidad de monto agotable. SGMBS022.
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2025.
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 23 de octubre de 2025.
8. **FECHA DE INICIO**: 05 de noviembre de 2025.
9. **FECHA DE TERMINACIÓN**: 31 de diciembre de 2025.
10. **MODIFICACIÓN No. 01:** No aplica
11. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** No aplica
12. **ADICIÓN EN VALOR:** No aplica
13. **FORMA DE PAGO MODIFICATORIO:** No aplica

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 86.000.000)
2. **FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato corresponde a la suma de El valor total del presente contrato es de: OCHENTA Y SEIS MILLONES PESOS M/CTE ($ 86.000.000), moneda legal Colombiana

3. El valor del contrato que resulte de este proceso será cancelado por el Municipio de Pasto, de la siguiente manera: En actas parciales previamente aprobadas por la supervisión del contrato, en el tiempo y lugar de la prestación de los servicios efectivamente prestados, con su respectiva aprobación, y demás documentos que se requieran para su pago y le sean solicitados.

El valor de los impuestos y demás retenciones que genere el presente contrato serán asumidos por el contratista.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 20254346 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y AVISA PASTO ESTUDIOS SAS

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
CDP	2025002468 – 2025002470 – 2025002472 - 2025002471	03/ 06/2025	2.3.2.02.02.009	$86.000.000	$86.000.000
RP	2025005440	28/10/2025	2.3.2.02.02.009	$86.000.000	$86.000.000

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD REALIZADA
1. Suministrar y/o prestar el servicio como operador logístico en los servicios de alojamiento, alimentación, transporte, papelería, servicio logístico y talleres de paz bajo la observación estricta de las especificaciones técnicas suministradas en el presente estudio, dentro del plazo estipulado, en el lugar e instrucciones que le sea indicado por parte del Supervisor del contrato; estando presto a cambios de lugar, cantidad u horario: sin que ello genere sobrecostos al Municipio de Pasto.	Se realiza la prestación de los servicios requeridos de Alojamiento y alimentación de acuerdo con las solicitudes de la entidad en los plazos y tiempos estipulados.
2. Acreditar capacidad técnica y logística mínima: El proponente deberá demostrar que cuenta con capacidad operativa y logística propia o contratada, adecuada para el cumplimiento del objeto contractual.	Se acredita la capacidad técnica y logística mínima requerida, informando la disponibilidad de personal • Personal operativo para talleres. • Capacidad logística para jornadas

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 20254346 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y AVISA PASTO ESTUDIOS SAS

Para tal fin, deberá acreditar como mínimo: Equipo Humano para Procesos de Paz, Cultura y Pedagogía Comunitaria.	masivas (hasta 400 beneficiarios). • Equipos para apoyo (logística complementaria). • Papelería suficiente para actividades formativas.
3. Cumplir con los requerimientos que realice el supervisor del contrato de acuerdo con las especificaciones contratadas en los tiempos que le sean solicitados por el supervisor del contrato.	Se atienden los requerimientos formulados por el supervisor del contrato, de acuerdo con las especificaciones contratadas y dentro de los tiempos solicitados.
4. Contar con la debida disponibilidad de los bienes y servicios a contratar para atender las solicitudes del supervisor en un máximo de 3 horas.	Las entregas de refrigerios, almuerzos y desayunos se realizaron en tiempos adecuados según coordinación con la entidad.
5. Consultar a través del supervisor del CONTRATO, las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del CONTRATO.	Todas las dudas logísticas, de transporte, talleres y papelería se canalizaron con el supervisor.
7. Asistir a todas las reuniones que se celebren relacionadas con los servicios del objeto del contrato y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sea suscritas por todas las personas que hayan intervenido.	Se participó en reuniones de planeación para organización de talleres, logística y desplazamientos.
8. Presentar al supervisor los soportes relacionados con la ejecución del presente contrato; tales como contratos, órdenes de pago de cada uno de ellos, relación de las personas que recibieron los bienes y servicios, planillas correspondientes, evidencias fílmicas, fotografías y demás que se requieran.	Se entregaron: • Listados de asistencia (múltiples sesiones). • Informes de talleres. • Evidencias fotográficas. • Pasabordos. • Relación de entregas de alimentación.
9. Informar oportunamente a la Alcaldía de Pasto – Subsecretaría de	No se presentaron irregularidades que afectaran la ejecución de actividades.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 20254346 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y AVISA PASTO ESTUDIOS SAS

Convivencia y Derechos Humanos sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato.	
10. Ejecutar el objeto contractual en las condiciones técnicas establecidas en la presente invitación.	Todas las actividades (alimentación, talleres, logística, transporte, papelería y alojamiento) se realizaron conforme a lo establecido.
11. Garantizar la prestación del servicio de alojamiento, alimentación, transporte y papelería, dentro de los estándares de calidad y de seguridad para salvaguardar la seguridad y el bienestar de los beneficiarios; cumpliendo con todo lo establecido frente a este tipo de servicios (normas de higiene, salubridad, logística y derechos reserva).	La alimentación y logística cumplió con estándares de higiene, salubridad y calidad. Incluyó: • Refrigerios, desayunos y almuerzos en múltiples fechas. • Transporte terrestre y aéreo. • Papelería adecuada para las jornadas.
12. Suministrar los productos en la cantidad, calidad, volumen y pesos exigidos y contar con el personal suficiente para el transporte y para la entrega del producto persona a persona en el lugar indicado por la Alcaldía y en el horario establecido con el supervisor.	Durante la ejecución contractual se suministraron refrigerios, desayunos y almuerzos en las fechas, cantidades y modalidades requeridas por el supervisor del contrato, así: REFRIGERIOS • 07 de noviembre de 2025 o 60 refrigerios – CMPRC o 30 refrigerios – Reincorporados o 20 refrigerios – Actividades de Paz • 16 de noviembre de 2025 o 83 refrigerios – Actividades de Paz

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 20254346 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y AVISA PASTO ESTUDIOS SAS

	• 23 de noviembre de 2025 o 300 refrigerios – Actividades de Paz • 05, 06 y 08 de diciembre de 2025 o 75 refrigerios – Jornadas pedagógicas • 06 de diciembre de 2025 o 65 refrigerios – Actividades del día o 120 refrigerios – Actividades del día • Fechas múltiples (jornadas institucionales) o 83 refrigerios o 135 refrigerios o 90 refrigerios o 400 refrigerios o 23 refrigerios – Actividades de prensa DESAYUNOS • Fechas múltiples (jornadas pedagógicas) o 83 desayunos o 135 desayunos o 90 desayunos o 400 desayunos

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 20254346 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y AVISA PASTO ESTUDIOS SAS

	• 23 de noviembre de 2025 o 23 desayunos – Actividades de Paz ALMUERZOS • 16 de noviembre de 2025 o 11 almuerzos – Actividades de Paz • 05, 06 y 08 de diciembre de 2025 o 21 almuerzos – Jornadas institucionales • 06 de diciembre de 2025 o 18 almuerzos – Actividades programadas • Fechas múltiples (jornadas pedagógicas y actividades de paz) o 83 almuerzos o 135 almuerzos o 90 almuerzos o 400 almuerzos o 23 almuerzos – Actividades de prensa
13. Suministra los servicios en modo, tiempo y lugar como lo dirija en su forma logística el supervisor del contrato, sin que el tiempo de prestación del servicio exceda las 24 horas.	Todas las entregas se realizaron en los espacios y horarios designados por el supervisor.
14. El proponente deberá estar en capacidad de llevar los alimentos al sitio donde se desarrolla la actividad o evento, contando con el medio de	Se garantizó el traslado adecuado de la alimentación a los puntos de encuentro y talleres.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 20254346 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y AVISA PASTO ESTUDIOS SAS

transporte especial para ello, de acuerdo con la norma Resolución 2674 de 2.013 y demás normas vigentes y que rijan la materia.	
15. El contratista contará con personal debidamente identificado y uniformado, y con pleno cumplimiento de la norma sanitaria, tanto para la elaboración, manipulación, traslado de los alimentos como para entregar y/o servir en el lugar indicado.	El personal de alimentación estuvo plenamente identificado y cumplió normas de manipulación.
16. Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Municipal en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.	Se cargan en la plataforma transaccional SECOP II las garantías a que haya lugar, dentro de los términos fijados por la Administración Municipal.
17. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	Se adelantan oportunamente los trámites y se cumplen los requisitos necesarios para la ejecución y legalización del contrato.
18. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y parafiscalidad.	Se da cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales
19. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.	Se atienden las demás obligaciones para dar cumplimiento y correcta ejecución del contrato.
20. Colaborar con el Municipio de Pasto, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.	Se colaboró activamente en la ejecución de talleres, apoyo logístico y desarrollos pedagógicos.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 20254346 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y AVISA PASTO ESTUDIOS SAS

21. Mantener vigentes las condiciones del contrato.	Se mantienen durante la vigencia contractual las condiciones exigidas para la celebración y desarrollo del contrato.
22. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	Se cumplen las obligaciones inherentes y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
23. Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.	Se observan los deberes y obligaciones del contratista previstos
24. Informar por escrito la ocurrencia de situaciones de riesgo constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato y recomendar la actuación que debe proceder siempre y cuando afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.	En caso de ser necesario, se informará por escrito al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la adecuada ejecución, formulando las recomendaciones que correspondan.
25. Prestar el servicio con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las actividades derivadas del objeto del presente contrato.	Las actividades de alimentación, talleres, logística, transporte y papelería fueron desarrolladas con eficiencia.
26. Cumplir con las obligaciones posteriores a la liquidación de este contrato	Se atenderán las obligaciones que subsistan con posterioridad a la liquidación del contrato, conforme a la normatividad vigente.
27. Garantizar la protección de datos y de la información entregada.	Se asegura la protección y manejo responsable de los datos y de la información entregada, de acuerdo con la normativa de protección de datos personales.
28. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales	No se presentaron cambios durante la vigencia contractual.
29. Responder a los reclamos, consultas	Se atendieron todas las solicitudes del

y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	supervisor y de la entidad con oportunidad.

Registro fotográfico:







INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 20254346 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y AVISA PASTO ESTUDIOS SAS



INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 20254346 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y AVISA PASTO ESTUDIOS SAS



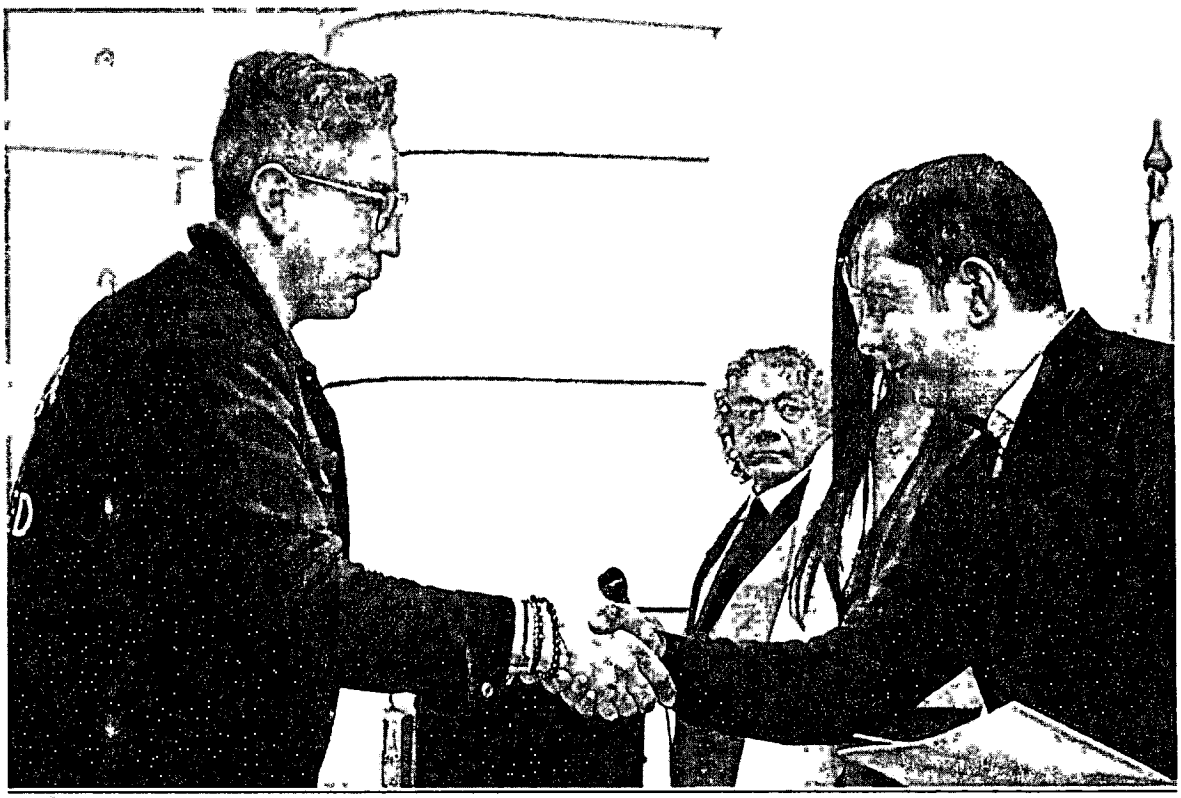




INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 20254346 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y AVISA PASTO ESTUDIOS SAS

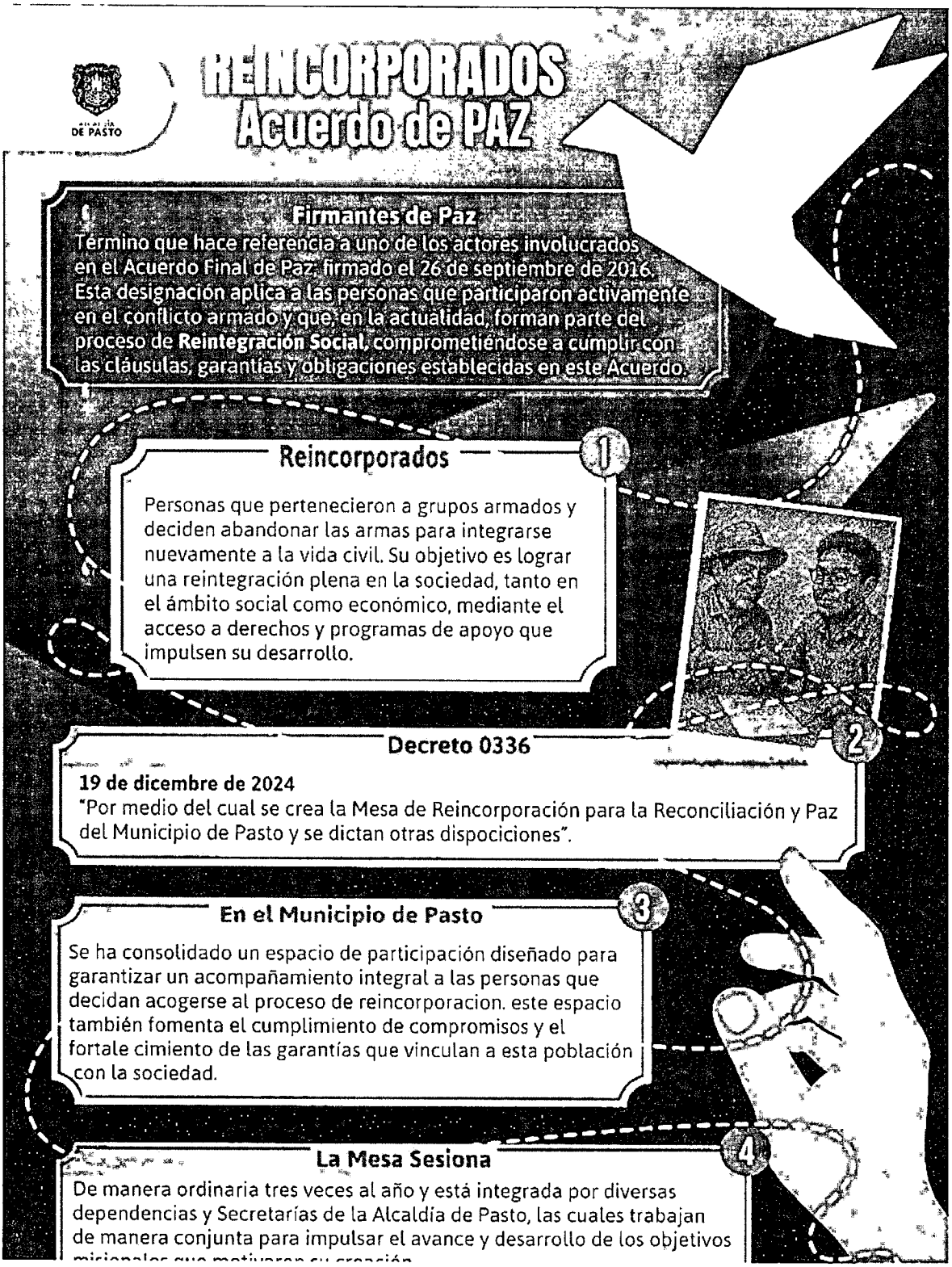


INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 20254346 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y AVISA PASTO ESTUDIOS SAS





INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 20254346 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y AVISA PASTO ESTUDIOS SAS



INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 20254346 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y AVISA PASTO ESTUDIOS SAS

2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	$ 86.000.000
Valor ejecutado (Acumulado):	$ 86.000.000
Valor a pagar:	$ 86.000.000
Valor pendiente a ejecutar:	$ 0.0

3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Descripción	Estado	Valor	Total
Prestación de servicios	Cumplido	$86.00.000	$86.000.000
Total			$86.000.000

3.1. PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución a la fecha es del 100 %

4. COMPONENTE JURÍDICO

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma a los (31) días del mes de diciembre de 2025

MILTON ESTEBAN MORENO ORDOÑEZ
Subsecretario de Convivencia y Derechos Humanos

Reviso: Milton Esteban Moreno Ordoñez
Subsecretario De Convivencia y Derechos Humanos

Proyectó: Jhon Quintero
Contratista Subsecretaria Convivencia y Derechos Humanos

avisa
WEB - DISEÑO - MULTIMEDIA- PUBLICIDAD

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

FABIOLA TOBAR RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.820.097 de Pasto, portadora de la Tarjeta Profesional No. 73.578-T expedida por la Junta Central de Contadores, en calidad de Contadora de **AVISA ESTUDIO PASTO SAS,**

CERTIFICA

Que la empresa AVISA ESTUDIO PASTO SAS, con NIT 900.969.744-5 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De igual manera certifico que durante el mismo período la empresa no ha vinculado personal con contrato laboral que genere pago de planilla de seguridad social.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 01 días del mes de Diciembre de 2025.

FABIOLA TOBAR RUIZ
Revisor Fiscal

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JOSE ANDREY VILLARREAL BOTINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.069.643 en mi condición de Representante Legal de **AVISA ESTUDIO PASTO SAS**, con NIT. 900.969.744-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De igual manera certifico que durante el mismo período la empresa no ha vinculado personal con contrato laboral que genere pago de planilla de seguridad social.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 01 días del mes de Diciembre de 2025.

JOSE ANDREY VILLARREAL BOTINA
Representante Legal

AVISA ESTUDIOS PASTO SAS

NIT 900969744-5
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764100383004
Fecha 21/10/2025 - 21/10/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FE121 al FE1000
Email: fabiolatobar@hotmail.com
Teléfono: 3183381268

Departamento	Fecha		
Nariño	11	12	2025

Nombre o Razón Social:	MUNICIPIO DE PASTO	**NIT:**	891280000 .	**Fecha de firmado:**	
Dirección:	CRA 28 No. 16 - 18	**Departamento:**	Nariño	**Teléfono:**	3155800010
Email:	facturaelectronica@pastovivedigital.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	del	**Hora emisión:**	16:53:46-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1020	1,00	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a prestar los servicios de operación logística de la Comisión de Paz con el propósito de contribuir a la reconstrucción del tejido social con pedagogía para la paz e iniciativas de paz en el municipio de Pasto, a través de la modalidad de monto agotable.	94	IVA	19%	$13.731.092,44	$72.268.907,56	$72.268.907,56

Notas:

SON: (ochenta y seis millones de pesos)
CUFE:

Subtotal:	$72.268.907,56
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$13.731.092,44
Total:	$86.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$72.268.907,56	19,00%	$13.731.092,44

Firma Digital:

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

aviso
WEB - DISEÑO MULTIMEDIA- PUBLICIDAD

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9A2D8F02782C3500

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABIOLA TOBAR RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 59820097 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 73578-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aviso
WEB - DISEÑO - MULTIMEDIA- PUBLICIDAD

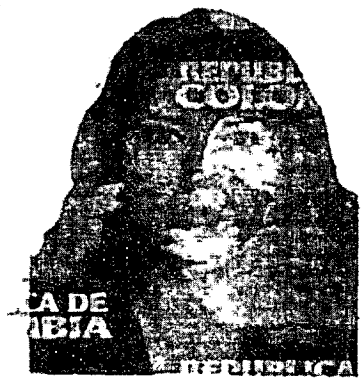
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADAN-IA

NUMERO 59820097

TOBAR RUIZ
APELLIDOS

FABIOLA
NOMBRES

FIRMA



1.53
ESTATURA

B+
G S. RH

F
SEXO

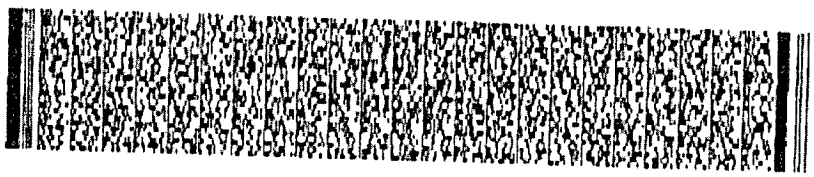


FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1973
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

31-JUL-1991 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

A-2200100-53090871-F-005982
INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



0218501173E 01 099757420

avisa
WEB - DISEÑO MULTIMEDIA- PUBLICIDAD

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



73578-T

FABIOLA
TOBAR RUIZ
C.C. 59820097
RESOLUCION INSCRIPCION 81 FECHA 29/06/2000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

81006

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

059820097